

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy febrero dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2020-00115-00 -VERBAL SUMARIO -PERTENENCIA-
Demandante: MARIA MARLEN VARGAS CORREDOR
Demandado: PATRICIA URIBE ZEA DE VELEZ, MARIA FERNANDA URIBE ZEA, CATALINA URIBE ZEA Y PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

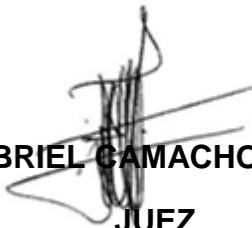
SÁCHICA -BOYACÁ-

Dieciocho (18) de Noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

En atención a que el Perito, allegó complementación de Dictamen pericial ordenado por el Juzgado, visible a folios 92 a 94 del expediente, se pondrá en conocimiento de las Partes, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la notificación del presente proveído.

Una vez vencido el término en mención vuelvan las diligencias al despacho, para resolver lo que en Derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SÁCHICA

La providencia anterior fue notificada por
ESTADO # 039 de fecha: Noviembre 19 de
2.021

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario